

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.456

Tres ediciones

Madrid, Jueves 22 de Enero 1920

Redacción y Administración, BARBIERI, 8. Teléf. 575

Marruecos

Orientación francesa

Toda la Prensa, a propósito de la elección de M. Deschanel para Presidente de la nación francesa, se hace eco de la grata noticia de que el nuevo Presidente mostró siempre una inclinación francamente hispanófila. Relacionándola con esta orientación, hemos de recoger otra que nos interesa, también de modo decisivo.

A su regreso de Francia, el comisario residente general en la zona del Protectorado francés pronunció un discurso en la Cámara de Comercio y Agricultura de Rabat, que marca una orientación interesante desde el punto de vista de nuestra acción y relaciones en la obra común del Protectorado en Marruecos.

El *Boletín Oficial* del Protectorado francés lo publicó en los siguientes términos:

«El régimen del Protectorado no es una cuestión de opinión personal, ni local, ni metropolitana: es un hecho reglado por los Tratados; está garantizado por acuerdos internacionales que no depende de ninguno de nosotros, ni del Gobierno francés, ni del modificador. Resulta de ello que Marruecos es un estado autónomo, del cual Francia ha asegurado la protección, pero que queda bajo la soberanía del Sultán con su Estatuto propio. Una de las primeras condiciones de mi mandato es asegurar la integridad de este régimen y el respeto de este Estatuto.»

Una de las consecuencias de esta situación de hecho, es que las instituciones políticas francesas no tienen sitio en Marruecos. Nuestros nacionales pueden tener en él organismos y una representación profesional, pero no pueden tener allí una representación política.

Las reclamaciones y las polémicas, con este objeto, no representan, pues, más que papel emborronado y tiempo perdido. Yo, añado, sin insistir más en ello, que por el hecho mismo de que este Estatuto está garantizado por acuerdos internacionales, las reclamaciones con este fin son, no solamente inútiles, sino de lo más peligrosas, y que el Gobierno de la Metrópoli será el primero en cortarlas de raíz.

Reservemos, pues, nuestras palabras y nuestros esfuerzos para las reformas verdaderamente realizables y fecundas. No son ellas las que han de faltar. En el orden profesional, bajo el punto de vista agrícola, bajo el punto de vista comercial, tenemos ciertamente bastante que hacer.»

De la observación de los tratados, del desarraigo de fuerzas colonistas que se exceden en su labor, sólo beneficios pueden obtenerse para nuestra causa; por eso llamamos la atención sobre la importancia de este discurso.

Actualidad militar

Las fuerzas permanentes en 1920

El ministro de la Guerra leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se fija en 216.649 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año 1920 a 1921, sin contarse en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y de la penitenciaría militar de Mahón.»

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra, si lo considera necesario, y para conceder en otros meses las licencias precisas, al efecto de que los gastos no excedan de los créditos consignados en presupuesto.»

El percibo de sueldos

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los generales, jefes y oficiales que perciben sus haberes por medio de habilitados queden agregados para el cobro de los mismos a los regimientos del punto donde aquéllos tengan su destino.

Las plazas en que haya Academias y no regimientos cobrarán sus haberes en las Academias.

La mencionada disposición suprime los habilitados del personal.

Construcción de tres cañoneros

El Real decreto relativo a la construcción de tres cañoneros aparece en la *Gaceta* y dice así:

«A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en autorizar el gasto de catorce millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas para la construcción, en las zonas indus-

triales de los Arsenales, por la Sociedad Española de Construcción Naval, de los tres cañoneros de unas 1.300 toneladas comprendidos en el art. 1.º de la ley de 17 de febrero de 1915, con arreglo al contrato aprobado por Real decreto de 24 de enero de 1916, y a la orden de ejecución dictada por el Ministerio de Marina.»

Regreso de fuerzas

Hoy, en tren militar, regresará a esta Corte la compañía del regimiento de Covadonga que hace dos días marchó a Jaén con motivo de la anunciada huelga ferroviaria, fracasada anterior a su anunciación.

También regresan de Aranjuez las dos secciones del regimiento de María Cristina que salieron con el mismo destino.

El Rey, ovacionado

Ayer mañana, cuando el regimiento de León desfilaba frente a Palacio de regreso de un paseo militar, Su Majestad el Rey, acompañado de los ministros de la Guerra y de Marina, que se hallaban en el despacho del Monarca, se asomó a uno de los balcones para presenciar el paso de las tropas.

La gente que se encontraba en la plaza de Oriente, al darse cuenta de la presencia del Soberano, le ovacionó largamente, y las tropas desfilaron en columna de honor.

El santo del Rey

Mañana, fiesta onomástica de S. M. el Rey, no se celebrará en Palacio ninguna solemnidad, más que por la noche el banquete de gala.

Necrología

Víctima de rápida enfermedad falleció en esta corte el coronel de Infantería don Fernando Acevedo Espinosa.

El finado contaba un brillante historial y tomó parte en las campañas de Cuba, Filipinas y Africa.

Su muerte ha sido sentidísima entre el elemento militar, porque sus condiciones de caballería y de conquistador en vida muchos afectos; el entierro constituyó una sentida manifestación de duelo.

El Consejo Supremo aliado

Homenaje a Clemenceau

PARIS 22.—Ayer por la mañana se reunió el Consejo Supremo, bajo la presidencia de M. Clemenceau.

Los reunidos escucharon las manifestaciones hechas por Vaida Voivod sobre la situación de Rumania, y aceptaron el informe de la Comisión central sobre la administración judicial de Francia.

Millerand asistió a parte de la reunión, y terminada ésta, conferenciaron brevemente Lloyd George y Millerand.

El mariscal Foch y el general Wilson asistieron también a una parte de la reunión.

Créese que el Consejo Supremo volverá a reunirse esta misma noche.

Algunos de los miembros del Consejo tienen el propósito de proponer que Clemenceau sea nombrado presidente honorario del mismo.

Según *Le Temps*, los miembros de la delegación francesa, de la Conferencia de la Paz han decidido presentar su dimisión.

Añade dicho periódico que la dimisión será presentada oficialmente esta noche.

Según el *Excelsior*, Mr. Lloyd George entregará probablemente en la sesión del Consejo Supremo de esta noche un mensaje de felicitación y agradecimiento a monsieur Clemenceau, por la labor que ha realizado durante el tiempo que desempeñó la presidencia de este organismo aliado.

En los Centros diplomáticos, según afirma el *Echo de Paris*, se cree que el Consejo de los primeros ministros se reunirá en lo sucesivo en Londres, en lugar de hacerlo en París, siendo nombrado presidente Mr. Lloyd George, debido a la retirada de M. Clemenceau, decano de los jefes de los Gobiernos aliados.

Nuevos detalles de la reunión

PARIS 22.—Durante la reunión celebrada por el Consejo Supremo, el Sr. Lloyd George, en nombre de los jefes de Gobierno y representantes de las potencias aliadas, pronunció una vibrante alocución dirigida al Sr. Clemenceau, dándole gracias efusivamente por la manera como ha presidido los largos debates de la Conferencia de la Paz, expresando su sentimiento por su marcha y pidiendo que en el acta conste la siguiente declaración:

«Conscientes de los servicios inestimables que el Sr. Clemenceau, presidente durante más de un año del Consejo Supremo, ha prestado a la causa de la paz, reconocemos la deuda que con él hemos contraído por la imparcialidad, sagacidad y talento con que se ha conducido durante las deliberaciones, y todos nosotros deseamos expresarle nuestra inalterable estima-

— También falleció en esta corte, el día 18, el culto oficial tercero de Telégrafos, del gabinete telegráfico del Ministerio de la Guerra, D. Vicente de Maturana y San Martín.

Su muerte ha sido muy sentida, por las cualidades que adornaban al culto funcionario.

Los Suboficiales y Sargentos

Un telegrama

Los suboficiales, sargentos y asimilados del regimiento de Infantería Castilla dirigen al coronel del 9.º regimiento de Artillería, el siguiente telegrama:

«Clases segunda categoría, 16 de línea, suplican a V. S. felicite sus compañeros, por lealtad, disciplina y amor a nuestra patria, demostrada en reciente suceso; encareciéndoles un apretado abrazo como prueba firme, baluarte contra aviesa maquinación y de fidelidad hacia nuestro Rey.»

Congreso hispanoamericano

Anteayer tarde se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia del Comité de Juventudes y de los escolares de los Institutos y de la Universidad, una importante reunión encaminada a encauzar los trabajos para la celebración del Congreso que se proyecta.

Pronunciaron entusiastas discursos. Varios oradores expusieron la necesidad de realizar una intensa propaganda de aproximación entre España y las Repúblicas latinoamericanas, procurando, además, que concurren al Congreso alumnos de las Academias militares, clero y Ordenes religiosas que concivan con los españoles pertenecientes a estas órdenes.

Se acordó, finalmente, celebrar en un día de esta semana, que se fijará oportunamente, una manifestación que, partiendo de la Universidad, irá al Ministerio de Instrucción pública y a las Legaciones y Embajadas hispanoamericanas, como acto de simpatía a los países que éstas representan y para solicitar del ministro la concesión del crédito para la celebración del Congreso de Juventudes hispanoamericanas.

En la manifestación tomarán parte todos los españoles y americanos que simpatizan con la idea, los alumnos de los Institutos y de la Universidad, entidades hispanoamericanas, etc., etc.

LA SITUACION EN BARCELONA

Una circular a los obreros y un bando del gobernador

Una circular a las agrupaciones obreras.—Bando del gobernador

BARCELONA 22.—El gobernador facilitó a los periodistas una circular que dirige a las Sociedades obreras, cuyas bases son las siguientes:

1.º No se permitirá por ningún concepto el funcionamiento de Asociación alguna, sea de la índole que sea, sin que conste debidamente inscrita en el Registro general de Asociaciones de este Gobierno civil, y en el caso de estarlo, sin que haya dado cumplimiento exacto a los preceptos de la ley de Asociaciones.

2.º Con el objeto de que puedan subsanarse los defectos legales que en cuanto al funcionamiento de las Sociedades se hace mención anteriormente, todas las constituidas en esta capital y su provincia vendrán obligadas nuevamente, para su revisión y comprobación, a presentar cuanto antes los documentos siguientes:

a) Copia de los estatutos por los cuales se rigen, a tenor del art. 4.º de la ley;

b) Relación de quienes constituyen su Junta directiva, expresando la fecha de su elección (art. 5.º);

c) Estado de cuentas del último ejercicio (artículos 10 y 11).

3.º Recuerdo a todas las Asociaciones la obligación en que se encuentran, según el art. 10 de la ley, de exhibir, cuando sean requeridas, registros de los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración o de gobierno.

4.º Recuerdo asimismo que, con arreglo al art. 9.º, las reuniones generales que celebren o promuevan estarán sujetas a la ley de Reuniones públicas, cuando se verifiquen fuera del local de la Asociación o en otros días que los designados en los estatutos, y cuando se refieran a asuntos contrarios a los fines de aquella, o se permita la asistencia de personas extrañas a la misma; es indudable que en las deliberaciones o acuerdos de una Sociedad solo pueden tomar parte los que a ella pertenecan, no debiéndose permitir la entrada de otros elementos, salvo en el caso de que en la instancia dando el aviso previo que determina la ley de Reuniones de 15 de junio de 1880 se haga constar de modo expreso que han de asistir a la reunión socios y no socios.

5.º Prevengo asimismo que haré uso de las facultades que me confiere la ley para imponer las correcciones que la misma señala para los infractores.

En su consecuencia, se ordena a los alcaldes de esta provincia que copia íntegra de la presente circular se lije en el tablon de edictos de los respectivos Ayuntamientos, y que, por los medios de publicidad que consideren más oportunos, se llame la atención de la misma, para su conocimiento por parte de las Sociedades a quienes pueda interesar y al público en general.

Barcelona, 21 de enero de 1920.—El gobernador civil, *Conde de Salvatierra*.

En las calles se ha fijado el siguiente interesante bando del gobernador:

«Don Francisco Maestre Laborde-Bois, conde de Salvatierra de Alava, abogado del ilustre Colegio de Valencia, caballero gran cruz de Isabel la Católica, gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por confianzas inmerecidas, respetos debidos a la disciplina e inclinaciones al cumplimiento de deberes patrióticos ante circunstancias difíciles, llegó a mis manos la gobernación de esta provincia.

No es ocasión ni momento oportuno de hacer historia retrospectiva de los pavorosos problemas sociales que ha tiempo sacuden a la región catalana, con repercusión en el resto de la nación; situación posteriormente complicada por causas bien de público conocidas.

Han hablado en esta contienda patronos y obreros; sus cuestiones internas, las condiciones de trabajo, etc.

Siempre que se respete la legislación social vigente y la complementaria que, recogiendo las aspiraciones actuales del capital y el trabajo, elaboren los Poderes públicos, es materia privativa entre patronos y obreros, y en la que, por lo tanto, la autoridad no debe entrar sino llegado el momento de velar por el riguroso cumplimiento de sus convenios, con la sola advertencia de que de lo que se estipule por patronos y obreros deberá tener conocimiento la autoridad, para que puedan corregirse las intracciones legales que pudieran cometerse, y, en el caso de formalizarse aquéllas mediante contratos, deberán ser estos aprobados por la autoridad e inscritos en el Registro que al efecto quedará abierto en el Negociado correspondiente de este Gobierno civil.

Al propio tiempo es deber imperioso de la autoridad dar normas fundamentales para el encauzamiento de los conflictos sociales planteados.

No es posible tampoco que ésta permanezca inactiva en la contienda, y, sin per-

juicio de que espere fundadamente que vuestras iniciativas darán la ansiada normalidad, en aras del bien común, de sagrados intereses por los que todos tenemos el deber de velar, vengo, no obstante, en ordenar:

Primero. Que, a partir del día 26 del corriente, quede normalizado totalmente el tráfico comercial, marítimo y terrestre, a cuyo fin dispongo:

a) Que desde dicho día quedará caducada la condonación de derechos de almacenaje concedida por Real orden de 5 de diciembre último, y sujetos los dueños de las mercancías a las responsabilidades establecidas para aquellos que no las retiren dentro del plazo señalado;

b) Respecto a las mercancías depositadas en muelles y tinglados del puerto, empezarán a devengarse los arbitrios por ocupación de espacios a partir de la misma fecha, 26 de enero.

Los dueños de estas mercancías deberán retirarlas en el más breve plazo posible, reservándose la autoridad el derecho a hacerlo cuando lo crea oportuno, depositándolas en local adecuado y siendo todos los riesgos y gastos de cuenta de los mismos.

Segundo. Para dar efectividad a lo dispuesto anteriormente, se restablecerá asimismo el transporte, sin excusa ni pretexto alguno; en caso contrario, se llegará por mi autoridad a decretar la requisa en la extensión precisa, sin perjuicio de exigir las debidas responsabilidades por estos actos de desobediencia a mi autoridad.

Tercero. Como indudablemente muchos comercios, establecimientos de diferente índole, casas comerciales, etc., les sorá fácil, si no lo están ya, llegar a la inteligencia deseada con sus obreros o dependientes en plazo inmediato, les encarezco terminantemente el restablecimiento de la normalidad, aun sin esperar al momento en que puedan obtener iguales resultados otras fábricas, industrias y oficios que, por circunstancias especiales, no hubieren llegado al acuerdo necesario entre patronos y obreros.

Cuarto. El mismo requerimiento formulo a los patronos de las diferentes industrias, fábricas y oficios que, habiendo llegado a inteligencia total o parcial con sus obreros, tal situación les permita reanudar el trabajo inmediatamente, y, a más tardar, el lunes 26 próximo.

Firmemente decidido a garantizar la libertad del trabajo con la debida protección a fábricas, talleres, etc., y, asimismo, a adoptar las mayores medidas en evitación de actos de sabotaje, coacciones y represalias de todas clases, y a procurar que, en el caso desgraciado de que se cometan, no queden impunes, espero que estas garantías serán suficientes a que pensando en lo indispensable que se terminen, sin mayor demora, estos conflictos, los patronos levanten el «lock-out» y vuelvan al trabajo los obreros sin trabas ni preocupación alguna.

También he de consignar que, para llegar a tal resultado, y mis órdenes queden cumplidas, adoptare cuantas medidas juzgue precisas, e impediré que ingerencias extrañas a las de mi autoridad puedan malograr mis propósitos. Ahora bien; siendo mi único propósito el de contribuir eficazmente a la solución de los conflictos sociales, armonizando y pacificando los espíritus, espero con confianza que este requerimiento oficial y sincero de mi autoridad encuentre eco, además de en las clases patronales y obreras, en todas las dignas autoridades, representaciones parlamentarias, Corporaciones, entidades, fuerzas vivas y todos cuantos amigos a Cataluña: unamos nuestros esfuerzos, todas las iniciativas, actividades, consejos, en una palabra, cuanto sea dable hacer, para que esta semana se consiga indeciblemente lleguemos al ansiado momento de la paz social, con garantías tales en las soluciones para lo futuro, que sean un paso firme y definitivo para la tranquilidad y prosperidad de la provincia que, sin mengua de los demás españoles, tiene derecho preferente, por tantos títulos, a merecerla.

Si mi modesta voz, pero firme y anhelante deseo, tuviera la suerte de obtener el resultado apetecido, creed que sería el mayor timbre, no de vanas aspiraciones, que es de comprender no se deben buscar en estos momentos, pero sí de íntima gratitud para vuestro gobernador, *El conde de Salvatierra*.

Barcelona, 21 de enero de 1920.»

Declaraciones del gobernador.—Vuelta al trabajo.—Coacciones y coacciones.—Una información.—Por los abogados detenidos.

BARCELONA 22.—El gobernador, al hacer entrega a los periodistas de los precedentes documentos, dijo:

«El único comentario que he de hacer al bando y a la circular es que estoy decidido, completamente decidido, a hacer cumplir, sea en la forma que sea, todo lo dispuesto en estos documentos, como asi-

SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguiente librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MÁLAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la **Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID**

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
Teléfono 390-S.P.
BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Je-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
El MEJOR DISOLVENTE DEL ÁCIDO ÚRICO
D. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 49. :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60.

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NU.º 17 DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Aladro. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

Paso a la Salud
PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 2 Ptas. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMALD & C.º - BIGAUD & CHAPPELLE)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es. e. fimiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Las Cortes

SENADO

21 ENERO

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública.

La Cámara, desanimadísima.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués LAURENCIN solicita del ministro de Fomento que no acceda a conceder el salto de agua que tiene solicitado una Sociedad eléctrica...

El Sr. AVILES (D. Angel) se adhiere al ruego anterior en nombre de la Academia de Bellas Artes.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece interceder cerca de su compañero de Fomento.

El conde de CASAL solicita aclaraciones respecto a la aplicación para los obreros del campo de la jornada de ocho horas.

El ministro de ESTADO ofrece trasladar el ruego a su compañero de Gabinete (entra en la Cámara el presidente del Consejo).

El Sr. ORTEGA MOREJON protesta de las facilidades que se dan para ejercer la medicina en España a los que tienen títulos adquiridos en Universidades extranjeras.

Denuncia un caso en que se ejerce la medicina sin título.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece aplicar la ley a los infractores.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Proposición de ley

El Sr. REDONET apoya su proposición de ley sobre transformación de la enseñanza primaria de las escuelas rurales en enseñanza primordialmente agraria.

Solicita el apoyo del Gobierno sin que a ello sea obstáculo el que como programa mínimo se proponga la aprobación de los presupuestos ya que el jefe del Gobierno, dijo que se proponían gobernar, y lo que pide es al fin y al cabo un acto de gobierno.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA dice que está conforme con el espíritu de la proposición, pero que en la práctica se opondrían a ello tales inconvenientes, que el Gobierno se ve en la imposibilidad de aceptarla.

El Sr. REDONET y el ministro de INSTRUCCION PUBLICA rectifican.

En la forma ordinaria queda desechada la proposición.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de Enero de 1920

Table with columns: Números, Premios, Poblaciones. Lists winning numbers and prizes for various cities like La Línea-Cádiz, Sevilla, Granada, etc.

La Autonomía Universitaria

El Sr. LOPEZ MUÑOZ consume un turno en pro del dictamen. Pide a la Comisión que aclare una importante confusión de conceptos que hay en el dictamen respecto al doble concepto que tiene la Universidad como establecimiento oficial...

Solicita que los Institutos generales y técnicos se incorporen a la Universidad.

Mostrando un conocimiento extraordinario de la materia, hace un estudio perfecto de las funciones hasta el presente, atribuidas a unos y a otros, así como reformas en el sistema de enseñanza, para ir al unisono con la marcha progresiva de las naciones.

Deuce que lo menos que puede hacerse es concederle también autonomía a esos Institutos, de los que hace una gran defensa.

(Entre el ministro y algunos señores de la Comisión se entabla una viva discusión.)

Pide determinadas garantías para que la enseñanza sea práctica y educativa. (Muy bien, muy bien.)

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA recuerda que es discípulo del Sr. López Muñoz, y por ello ha de serle más sensible no aceptar las modificaciones propuestas por el Sr. López Muñoz.

El Sr. LOPEZ MUÑOZ rectifica, insistiendo en los puntos de vista anteriormente expuestos.

El Sr. ORTEGA MOREJON estima que es inoportuno el proyecto, que hubiera tenido más eficacia con un proyecto de Presupuestos de reconstitución nacional.

El Sr. CIERVA (D. Isidoro) consume un turno contra la totalidad.

El ministro de INSTRUCCION resume el debate, diciendo que todos los pueblos cultos tienen ya concedida la autonomía universitaria, y España, hecha esa concesión, debe ir a la reforma de la ley de Instrucción pública.

Acuerda el Senado reunirse hoy en secciones y se levanta la sesión a las siete y media.

CONGRESO

21 ENERO

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

El Sr. LUNA PEREZ da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

En el banco azul, los ministros de la Guerra y Gobernación.

Los escaños, desiertos. Las tribunas, animadas.

El ministro de la GUERRA, de uniforme, da lectura de un proyecto de ley.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El ministro de la GOBERNACION, contestando a un ruego formulado ayer por el Sr. Barber, manifiesta que tan pronto como lo estime necesario dicho diputado, vendrá a la Cámara el expediente que reclamó.

El Sr. SABORIT pregunta si el Gobierno piensa que las elecciones municipales se verifiquen estando suprimidas las garantías.

El ministro de la GOBERNACION le contesta diciendo que piensa reproducir el decreto del Sr. Maura, por el cual se concede un amplio derecho de reunión, con objeto de que, siempre que no se altere el orden, los candidatos puedan hacer cuanta propaganda deseen de sus ideas.

Rectifican el Sr. SABORIT y el ministro de la GOBERNACION.

El «lock-out» en Madrid

El Sr. ZULUETA explica su anunciada interpelación acerca del «lock-out» en Madrid, empezando diciendo que el ministro de la Gobernación, que hace dos semanas no quiso hablar del «lock-out» en Madrid, porque estaban empezando las negociaciones, no tendrá hoy más remedio que confesar que dichas negociaciones fracasaron.

Añade que él no va a discutir el bando del Gobernador, pero sí a reconocer su ineffectividad.

Afirma que si bien la obligación es intervenir los conflictos sociales, su gestión es la de encauzar dichos problemas en un sentido paralelo a la evolución de las ideas sociarias que hoy predominan en el mundo.

Dice que a pesar de los buenos propósitos de propietarios, arquitectos y obreros de construir, nada pueden hacer porque los fabricantes y almacenistas de materiales de construcción se niegan a vender dichos materiales.

Es que el Gobierno no puede obligar a dichos fabricantes y almacenistas a que vendan sus materiales?

El Sr. BESTEIRO culpa al Gobierno de falta de intervención en el conflicto del «lock-out», pues de haber intervenido un poco enérgicamente el «lock-out», apenas hubiera durado horas.

Hace historia de las huelgas planteadas antes de declararse el «lock-out».

Manifiesta que en Madrid el «lock-out» no es un arma de lucha de los patronos contra los obreros, sino un arma de lucha de los intermediarios, y no de todos, pues cuando se puso a votación el mantenimiento del «lock-out», hubo empate, y el Sr. Junoy, presidente, decidió la votación hacia una medida de intransigencia.

Agrega que el bando del gobernador, en vez de facilitar la solución, lo que hizo fue hacerla imposible.

Se lamenta de la lentitud con que se realizan las obras públicas en Madrid, y propone al Gobierno el obligar a los contratistas de ellas al admitir el triple de obreros con objeto de recuperar el tiempo perdido.

El Sr. CALVO SOTELLO reconoce que el carácter del «lock-out» en Madrid ha sido el de la transigencia por parte de los obreros y la intransigencia por la de los patronos.

Añade que si bien el «lock-out», al iniciarse, estaba justificado, su prolongación era notoriamente ilegal.

Califica de feroz la actitud de la clase patronal.

Manifiesta que son muchos los patronos que desean levantar el «lock-out»; pero que no lo hacen por miedo a las represalias de la Patronal y a que los almacenistas y fabricantes no les vendan materiales.

Denuncia que hay una Embajada que está recogiendo cuantos obreros pueda, y éstos entre los mejores, con objeto de exportarlos, señalando esto el orador como un verdadero peligro para la construcción en Madrid.

Termina pidiendo al ministro de la Gobernación que intervenga enérgicamente en el problema con objeto de hallar una satisfactoria solución que ponga término a la actual situación de cosas que perjudica por igual a todos.

El ministro de la GOBERNACION hace historia de sus primeras gestiones espontáneas encaminadas a evitar que el «lock-out» estallase.

Justifica y defiende el bando dictado por el gobernador como medio de encauzar el movimiento patronal y obrero hacia una solución.

Afirma que tiene el decidido propósito de no cejar en su actitud hasta que la actual situación cese.

Rectifica el Sr. BESTEIRO lamentándose de que el Gobierno no tenga aún tomada ninguna medida decisiva acerca del problema que se debate.

Rectifica igualmente el ministro de la GOBERNACION aclarando y ampliando algunos de sus anteriores conceptos.

El problema social de Cataluña

El Sr. MOROTE solicita a la Presidencia que, puesto que se ha de dedicar una sesión entera al problema de Cataluña, que le reserve para entonces la palabra con objeto de terminar su rectificación.

El Sr. VENTOSA requiere la necesidad de que cuanto antes se trate con la debida atención el problema de Cataluña, dejando oír su opinión acerca de él de los jefes de minorías, y el Gobierno exponga las medidas que piensa tomar con objeto de encauzar la anomalía presente hacia una solución rápida y satisfactoria.

A propuesta del PRESIDENTE, se acuerda habilitar la sesión del lunes para tratar de este asunto.

El conde de COLOMBI manifiesta que Sevilla está atravesando, como Barcelona, una situación difícil, aunque ésta en la capital andaluza no nace de las huelgas y del «lock-out», que no existen allí, sino de los atentados que se vienen cometiendo contra personas prestigiosas.

Los obreros sevillanos—añade—son incapaces de cometer actos de este género, y ello demuestra que quienes los cometen son gentes extrañas a la capital.

Por eso nosotros pedimos para Sevilla—dice—una situación de Gobierno enérgica, sin lenidad de ningún género, lo mismo en el orden judicial que en el gubernativo, pues es preferible evitar, que reprimir, y si se llega a la represión, que sea sangrienta, con tal de acabar de una vez para siempre con desmordes y asesinatos.

ORDEN DEL DIA

El Sr. GARRAIZ consume el segundo turno en contra del art. 3.º del impuesto de Utilidades.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ apoya una enmienda al art. 4.º, y así, poco a poco, se va avanzando en la discusión de este proyecto, hasta que, transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

TEATROS

PRINCESA.—Hoy 22, jueves, a las cinco y media de la tarde, y en función correspondiente al sexto jueves blanco, se representará «El Aguilucho», éxito personal unánime y clamoroso de su intérprete Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero.

Para mañana viernes, festividad onomástica de S. M. el Rey, se verificarán dos funciones, poniéndose en escena, a las cinco de la tarde, la comedia de magia, en un prólogo y cinco actos, original de D. Jacinto Benavente, titulada «Y va de cuento...», sin disputa uno de los mayores éxitos teatrales que se recuerdan en España; y a las diez de la noche, «El Aguilucho».

LARA.—Como es sabido, la empresa de este teatro, atendiendo reiteradas peticiones de muchas personas distinguidas, se ha visto obligado a organizar una serie de representaciones extraordinarias, con nombre de jueves selectos.

Hoy 22, a las seis de la tarde, y con la preciosa comedia de D. Jacinto Benavente, «Rosas de otoño», se celebrará la correspondiente al segundo jueves selecto de la serie.

Por la noche a las diez, «El corazón manda».

INFANTA ISABEL.—La interesante comedia «D. Juan, buena persona», que tan gran éxito está teniendo en el teatro de la calle del Barquillo, se representa todas las tardes ante un público distinguidísimo.

CERVANTES.—Mañana continúan las representaciones del aplaudido sainete de Casero y Larrubiera, «Encarna la costurera o hasta el fin nadie es dichoso», que con la piececita «El día del juicio», completan el cartel de este hermoso teatro.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Madrid, propicio siempre a favorecer cuantas iniciativas se refieren a proteger la infancia, concedió acogida entusiasta a una moción que la señora Lara Rigada, directora de la Normal de Maestras de esta Corte, dirigió al señor alcalde, cumpliendo acuerdo del Claustro de Profesoras de dicho Centro y por iniciativa de la señora Barrera.

Esa moción consiste en solicitar que los niños de las escuelas públicas puedan disponer gratuitamente de cierto número de sillas para asistir a los conciertos que dé la Banda Municipal en las horas del día.

El señor alcalde invitó a D. Valentín Cerbel, que tiene contratado el servicio de las sillas, para que prestara su concurso al efecto apetecido, y obtuvo la generosa concesión de cuarenta sillas.

No podemos menos de aplaudir la noble aspiración de la Normal de Maestras y el levantado proceder de las personas que han tomado con tanto empeño la realización de un asunto que tiene más trascendencia, de lo que al pronto parece, en la educación popular madrileña.

Ha sido nombrado secretario del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y Ministerio Fiscal, D. Vicente Traver, propuesto en primer lugar de la terna elevada al Ministerio por el Tribunal.

El nombramiento del Sr. Traver es acertadísimo, por tratarse de uno de los más cultos jefes del Ministerio, que además figura como profesor auxiliar de la Universidad Central.

La designación del joven oficial letrado de la Subsecretaría, ha sido justamente elogiada.

—La Dirección general de los Registros ha remitido a la Gaceta, con fecha de ayer, la relación de solicitantes a registros de la propiedad.

Los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de ocho días a su publicación en el diario oficial.

Han sido aprobadas las ternas propuestas por el obispo de Salamanca D. Julián de Diego y Alcolea.

Liga Africanista Española.—El próximo sábado, día 24 del presente mes, se reunirá, por virtud de segunda convocatoria, la Junta general ordinaria de la Liga Africanista Española, para la aprobación de las cuentas del pasado año y para el conocimiento de la labor social realizada durante el segundo semestre del mismo.

También se celebrará dicho día la sesión mensual de la Junta Central, a la que se dará cuenta de los trabajos en curso, y se propondrá la creación de una Comisión especial permanente para el despacho de los asuntos urgentes.

Se ruega a los señores socios y vocales asistan con puntualidad a las respectivas reuniones, que tendrán lugar en el domicilio de la Asociación, Zurbano, 8, bajo, a las seis de la tarde del expresado día 24.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Mendoza.—A las 5,30, Y va de cuento...

ESPAÑOL.—A las 6, La Cenicienta.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 6, La mujer divorciada.

A las 10, Los Quakers.

APOLO.—A las 6, (extraordinaria) 16.ª vermut de moda Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,15 (especial), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

ESLAVA.—A las 6,30, Las grandes fortunas.

Noche no hay función.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 10,30, Llévame al «metro», mamá y El drama de la botica.

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches.—A las 6, segundo jueves selecto Rosas de Otoño.

A las 10, El corazón manda.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Don Juan buena persona.

A las 10,30, ¡Que amigas tienes, Benita!

NOVEDADES.—A las 6, La fiesta de San Antón (reestreno).

A las 7,15, La balsa de aceite.

A las 9,15, El día de Reyes.

A las 10,30, La romería del odio.

A las 11,45, El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Jueves a las 5,45 y 10,15. Beneficio del colosal artista Donnini, y despedida de la bella López y su excéntrico y de Ana Liviers, debut de las Romonissas. Éxito de Adela López, los Nuti, y Pippo y Seiffert.

TRATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6, El castillo de los fantasmas o la máscara de los dientes blancos.

A las 10, La princesita de las trenzas de oro (reestreno).

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Large table listing lottery winners and prizes for 500 pesetas. Columns include Decena, Centena, Mil, and various prize amounts and winning numbers.

mismo estoy dispuesto a que termine el «lock-out» el lunes próximo.

Durante todo el día ha continuado en las fábricas y talleres el desfile de obreros para inscribirse en las listas de reanudación del trabajo.

Comoquiera que se ejercen coacciones sobre estos obreros, es aún mayor la cifra de los que no expresan su deseo de volver al trabajo que la de los que se inscriben.

Muchos obreros han acudido a la Federación Patronal para hacer constar su adhesión a esta entidad y para evitar las coacciones y amenazas de que son objeto en los alrededores de las fábricas.

Los obreros de los talleres Vulcano se han presentado en bloque al director del establecimiento y le han expuesto sus deseos de volver al trabajo.

Hasta los últimos días de la semana actual no se conocerá la actitud que adopte el núcleo de las organizaciones obreras ante el último manifiesto de la Federación Patronal.

Unos individuos del somatén han detenido a dos sujetos por ejercer coacción sobre los obreros de una fábrica de galletas.

Como presuntos autores de la colocación de la bomba que destruyó la fábrica de electricidad de Llaná, han sido detenidos Pedro Cavalle y Domingo y Manuel Metzge.

Se asegura que en breve realizarán gestiones las autoridades para resolver la huelga de marinos.

La Guardia civil ha practicado una información en los alrededores de la estación de Las Planas, pues se aseguraba que el domingo se había celebrado una reunión clandestina de sindicalistas, y que durante el acto se hicieron unos treinta disparos.

Las investigaciones de la Benemérita no han dado resultado alguno.

Ha visitado al gobernador una Comisión del Círculo Popular Liberal de Barcelona para interesarle en la libertad de los abogados detenidos a consecuencia del atentado contra el Sr. Graupera.

El mismo Centro ha enviado un telegrama al conde de Romanones rogándole gestione cerca del Gobierno la libertad de estos letrados.

La Federación Patronal ha publicado una nota en la que dice que, atendiendo las indicaciones del gobernador, ha acordado se proceda a la descarga de los barcos anclados en el puerto, sin que esto signifique el que levante el «lock-out».

El personal que efectúe estas operaciones será no sindicado y afecto a la Federación.

El vicedirector de la Escuela de Náutica ha visitado al gobernador, acompañado del capitán de la fragata brasileña Measin, rogándole facilite la descarga de las 3.000 toneladas de maíz que trae este barco.

Anoche se produjo una gran alarma en la calle de Roger de Flor por haberse oído una detonación.

Parece que fue motivada por alguien que estaba examinando un arma de fuego.

Extranjero

Carácter del movimiento. — Medidas del Gobierno

ROMA 22.—Ha sido proclamada la huelga general ferroviaria, a la cual se atribuye carácter político.

Gracias a las medidas del Gobierno, circulan algunos trenes de las principales líneas.

Todas las estaciones se hallan ocupadas militarmente.

Signe la crisis

LISBOA 22.—El Sr. Domingos Pereira continúa realizando activas gestiones para ver si logra formar Ministerio.

Hoy ha celebrado conferencia con los Sres. Sa Cardoso y Machado Santos.

Huelgas en Oporto

OPORTO 22.—La Unión de Sindicatos y operarios ha votado para hoy la huelga general.

Los operarios gráficos y textiles de varios establecimientos abandonaron el trabajo; pero, a pesar de ello, la huelga no es general, pues los servicios de abastecimientos, comunicaciones, transportes y otros no se han paralizado por completo.

Es probable que hoy no se publiquen los periódicos.

Las autoridades han adoptado enérgicas medidas impidiendo esta noche la formación de toda clase de grupos.

PARIS 22.—Se ha reunido el Consejo Supremo, bajo la presidencia de Clemenceau.

Tanto éste como Lloyd George y Nitti aceptaron la proposición de M. Ignace y del lord canceller de Inglaterra respecto a la lista de los culpables que han de ser reclamados a Alemania.

Después oyeron el informe de M. Vaida Voivad sobre la situación de Rumania.

Fue aceptada la propuesta de la Comisión territorial acerca de la administración judicial de Tracia.

Monsieur Millerand asistió a parte de la sesión, y terminada ésta celebró una conferencia con Lloyd George.

PARIS 22.—Dicen de Anzan que ayer tarde, cuando salían los mineros de una de las minas correspondientes al departamento minero de Anzan, una jaula cayó desde 750 metros de altura, a causa de haberse roto uno de los cables de remontar los ascensores.

Los desgraciados trabajadores, que en número de 15 se encontraban dentro, quedaron muertos en el acto.

El suceso ha producido honda emoción.

BERLIN 22.—El encargado de Negocios de Italia, presentó ayer sus cartas credenciales.

La política en Francia

Presentación del nuevo Gobierno.—El primer Consejo.—La declaración ministerial.

PARIS 22.—Ayer M. Millerand presentó los nuevos ministros al Presidente de la República, M. Poincaré, y en una breve alocución, le hizo presente la considerable labor que incumba al nuevo Gabinete.

Después de este acto, el Gobierno fue también presentado a M. Deschanel, quien le ofreció su más completo concurso.

El Gobierno ha celebrado esta tarde su primer Consejo.

La reunión fue dedicada toda ella a fijar las principales líneas de la declaración ministerial, cuyo texto definitivo quedará redactado mañana por la noche, y se leerá por la tarde en la Cámara de diputados por el Presidente del Consejo, y en el Senado, por el ministro de Justicia, monsieur Lhopiteau.

La declaración comenzará rindiendo tributo de admiración y gratitud al gran patriota Clemenceau.

Luego indicará el criterio gubernamental respecto a la política exterior e interior.

La primera consistirá en proseguir y robustecer la política seguida hasta ahora con los aliados, laborar por el estricto cumplimiento del Tratado de Versalles y considerar la Liga de las Naciones como precioso instrumento para la paz mundial.

En política interior recalcará la declaración ministerial la necesidad imperiosa de aumentar en toda la posible proporción las cargas fiscales con objeto de poder pagar los gastos de guerra.

Añadirá que la República francesa seguirá gobernando sin ingerencia alguna en las creencias religiosas de los ciudadanos, pues la separación de la Iglesia y Estado no constituye un gran estado de guerra, sino un régimen de libertad.

El nuevo Presidente de la República

PARIS 22.—Después de recibir a algunos parlamentarios y a los miembros del nuevo Gobierno, M. Deschanel asistió al banquete ofrecido en el hotel Continental por los amigos y admiradores de madame Barbet, la eminente actriz de la Comedia Francesa, por haber sido nombrada oficial de la Legión de Honor.

Monsieur y madame Deschanel asistirán a la recepción que se celebrará en el Hotel de Ville en honor de los diputados y senadores de Alsacia y Lorena.

Clemenceau dará hoy posesión de la Presidencia a su sucesor

PARIS 22.—El comisario de Avituallamientos, M. Doy, entregó ayer la dimisión de su cargo a M. Clemenceau.

Hoy, por la mañana, Clemenceau recibió a M. Doy y a M. Berthelot y a los generales Pont y Niessel.

También recibió a M. Millerand, conviniendo con Clemenceau que éste le dará mañana posesión de la presidencia del Consejo en el Ministerio de la Guerra.

Comentarios de la Prensa

PARIS 22.—Los periódicos, comentando la constitución del Gabinete francés, reconocen que M. Millerand ha sido guiado por la preocupación de llamar al Poder personalidades competentes y ponerlas en condición de realizar el programa de trabajo necesario para la reconstitución nacional que corresponda al deseo expresado por la nueva Cámara.

La elección de sus colaboradores, que en su vida privada han demostrado gran habilidad en los negocios, comprueba el deseo de M. Millerand de vencer las dificultades de la hora presente.

La mayor parte de los periódicos indican que si entre ciertos antiguos parlamentarios esa composición que rompe con las costumbres de dosificar los partidos políticos que suscitó algunas sorpresas, el conjunto del nuevo Gabinete es acogido con gran simpatía, y una gran mayoría de los senadores y diputados tienen entera confianza en M. Millerand.

El *Homme Libre* está convencido de que bajo la bandera de una buena política exterior el Ministerio podrá tener elementos de una existencia duradera.

Mientras tanto el país pone en él su confianza.

Refrigiéndose al programa del nuevo Gabinete, los periódicos exponen que M. Millerand ya lo indica en su programa electoral.

El *Gaulois* advierte que dicho programa es idéntico al de M. Clemenceau.

Numerosos periódicos insisten sobre la significación de la presencia de M. André Lefevre en el ministerio de la Guerra, que indica la voluntad de vigilar muy especialmente el desarme de Alemania.

Signe la crisis en Portugal

LISBOA 22.—El general Correia Barreto ha tenido que resignar los poderes.

El presidente de la Cámara de Diputados, D. Domingo Pereira, ha aceptado el encargo de formar Gobierno, y ha conferenciado con los jefes de los partidos.

El descanso para los periódicos

Todos conformes

La publicación de la Real orden aclaratoria del decreto de descanso dominical para la Prensa, parece ser que será un hecho de un día a otro, pues han desaparecido las dificultades que se oponían por los que sustentaban criterio contrario a la aplicación de la ley en la forma que rige en Italia.

Ya es sabido que todos los diarios de Madrid y provincias han defendido la no publicación de los periódicos en domingo los que se publican por la tarde, y el lunes los que se publican por la mañana.

El único periódico que se oponía a ello, era *El Imparcial*, y en vista de ello, un grupo de más de 50 periodistas habló ayer tarde en el Congreso con el ex ministro D. Rafael Gasset, para exponerle los fundamentos en que apoyan su petición los periodistas, pues con arreglo al criterio de *El Imparcial*, por la forma especial en que se hacen los periódicos no habría descanso.

El Sr. Gasset dijo que él era un convencido del criterio que sostiene su periódico, porque su deseo es que no sufra alteración la hoja de los lunes, que se viene publicando desde hace cuarenta años; pero, no obstante esto, el acto colectivo de los periodistas le impresionaba de tal forma, que no quería oponer su interés personal al de todos, y por ello se sumaba al acuerdo de la mayoría y daría por anuladas todas las actuaciones y gestiones que hubiere podido hacer en favor de su criterio.

Los periodistas agradecieron al Sr. Gasset su actitud y se entrevistaron con el subsecretario de la Gobernación, para pedirle que el ministro publique la Real orden aclaratoria inmediatamente, ya que a ella no se opondría ninguna dificultad ni ningún criterio.

Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Un préstamo de 500 pesetas o una cesión valorada en más de 100.000?

En el negocio minero «Hulleras del Esla» tenía D. Ignacio Fernández una participación de importancia, en unión del marqués de Portago y otros señores.

Azares de la vida, vaivenes de la loca fortuna, hicieron al Sr. Fernández necesitar la ayuda pecuniaria de D. Francisco Fraile, del que solicitó un préstamo de 500 pesetas con su garantía personal. Esta no fue aceptada, y en su lugar, para responder del anticipo comprometido en la operación, a la que le llevaba no sólo su precario estado económico, sino la enfermedad grave de un hijo, la parte necesaria de los beneficios correspondientes a seis minas que tasativamente quedaron mencionadas en el documento que ambas partes suscribieron.

Con posterioridad a estos hechos, a don Ignacio Fernández, por escritura otorgada con el marqués de Portago y otros propietarios de las Hulleras del Esla, se le reconoció mayor participación en el negocio minero, que quedó fijada en un 25 por 100.

Y así las cosas, surgió el pleito, pues don Francisco Fraile, tiempo después, reclamó de su deudor no la devolución de las 500 pesetas y sus intereses, sino la entrega del 5 por 100 de la participación del Sr. Fernández en las Hulleras, 5 por 100 que representaba cerca de un millón de pesetas.

Claro está que a tal pretensión se opuso el demandado, alegando que la garantía ofrecida era solamente la necesaria para responder con los beneficios de su participación en seis minas del préstamo de las 500 pesetas y sus intereses, no en la totalidad del negocio hullero.

Se dio un caso curioso en este litigio, y es que, a pesar de servir de base a la demanda la escritura de préstamo de 500 pesetas en el período de réplica, el Sr. Fraile aportó a los autos un recibo por 5.000, suscrito por el demandado, documento que fue admitido por el Juzgado a pesar de la oposición del Sr. Fernández, que entendió no era oportuno el momento procesal, dado el estado en que se hallaba el pleito.

Entendía en el caso el Juzgado de la Latina que dictó sentencia, y por ella, reconociendo el derecho que alegara D. Francisco Fraile, se condenó al Sr. Fernández a cederle el 5 por 100 de su participación total en las Hulleras del Esla.

Se interpuso recurso de apelación contra tal resolución judicial, y ante la Sala segunda de lo Civil la sostuvo el letrado señor marqués de Villabragima.

La tesis de éste fue que el contrato otorgado entre su cliente y el Sr. Fraile, fue de préstamo, sin más obligación para su representado que devolver las 500 pesetas y sus intereses, sin que la garantía real de la operación fuese otra que la participación en las seis minas expresamente designadas.

Historió el marqués de Villabragima el asunto con gran elocuencia, y condenó con gran energía la presentación y admisión por el Juzgado del recibo de 5.000 pesetas, que estima nulo, y en su consecuencia, inadmisible la garantía que el Sr. Fraile pretende le fue concedida, toda vez que siendo el valor de la participación de su cliente en el negocio un millón de pesetas, el 5 por 100 reclamado por el préstamo de 500 pesetas pasaría de 100.000 pesetas.

Estimando el hecho inadmisibles, pidió de la Sala la revocación del fallo inferior y que en su lugar declare que el Sr. Fernández sólo está obligado al pago del préstamo más sus intereses.

En nombre de D. Francisco Fraile, entendiendo estaba justificado el fallo aplazado, se opuso a la expuesta pretensión del letrado de la parte demandada y apelante D. Honorio Valentín Gamazo.

El fallo que dicta la Sala en el pleito es esperado por cuantos han seguido el desarrollo de este litigio, verdaderamente interesante, con gran interés.

Un hombre herido

Napoleón Palacio Ureña, de veintinueve años, y oficio camarero, reclamó esta madrugada a José Izquierdo Truaba, de treinta y nueve, sin domicilio, una cantidad que le adeudaba desde hace tiempo.

A consecuencia de la reclamación surgió la discusión violenta y la agresión, de la que Izquierdo resultó con una herida extensa y profunda en el lado izquierdo de la cara, de pronóstico gravísimo.

El hecho ocurrió a las cuatro de la mañana de hoy, en la Carrera de San Jerónimo, esquina a la calle del Marqués de Cubas. El agresor fue detenido.

Del Municipio

El gobernador civil ha entregado hoy, al Ministerio de Abastecimientos, la liquidación de la cuenta abierta por la incautación de las tahonas de Madrid.

Resultan gastadas 3.653.736,99 pesetas, y recaudadas 3.698.340, con un saldo, por tanto, a favor del Gobierno, de 44.603,01 pesetas.

Conviene tener presente que no se han abonado, por exigencias injustificadas de los tahoneros, los gastos originados por el consumo de luz, motores y alquileres de local.

En cambio importa consignar que si en los primeros días de la incautación hubiera sido posible establecer el régimen tal como después quedó constituido, las ganancias obtenidas por el Gobierno hubieran llegado a una cantidad bastante más elevada, y que, desde luego, compensaría con creces lo que hay que pagar por los conceptos antes enumerados.

Quedan, pues, desvirtuados en absoluto los vaticinios de los que pretendían que las pérdidas de la incautación ascenderían a una cifra exorbitante.

De Palacio

Ayer mañana despacharon con S. M. el Rey el presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina.

Cuando los generales Villalba y Flórez se encontraban despachando con el Soberano, pasó por delante de Palacio el regimiento de Infantería de León, que regresaba de maniobras. Don Alfonso, acompañado de los ministros, se asomó a uno de los balcones de su despacho para presenciar el desfile.

La gente que se encontraba en la plaza de Oriente, al darse cuenta de la presencia del Soberano, le ovacionó largamente, y las tropas desfilaron en columna de honor.

El Soberano fue cumplimentado a media día por el cardenal primado Sr. Guisasaola, los duques de Amalfi y Bailén y el capitán general de la región, general Aguilera.

En audiencia militar fueron recibidos por Don Alfonso el general de división D. Manuel Agar, el de brigada D. Manuel Reguera, auditor D. Carlos Blanco, intendente D. José Sierra, coronel D. Federico Souza, tenientes coroneles D. Angel Dolla y don Ricardo Coello, comandantes D. Manuel Balanzat y D. Eduardo Chao, capitanes don Enrique Fernández de Córdoba, D. Luis Calvet, D. Pedro Prieto y D. Luis Armada y alférez D. Joaquín Cabeza de Vaca.

La recepción general que había de celebrarse en Palacio el próximo día 23 con motivo del santo del Rey, ha sido suspendida. El único acto de corte que se verificará ese día será el tradicional banquete de gala.

LA BOLSA

Cotización del 21 de Enero

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 20, Día 21. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, C, A, Fin de mes, 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, C, A, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie F, C, A, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Serie A, B, CÉDULAS, Banco Hipotecario, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Exp. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, ACCIONES, Banco de España, Idem id., Hipotecario, Hispano-Americano, Río de la Plata, Compañía de Tabacos, Azucareros, Azucareros preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

Témese que surja una nueva ruptura de las cigarreras no sindicadas.

La cuestión de los periódicos sigue igual; es probable que se arregle mediante la publicación del anuncio de la Empresa del alumbrado, que los tipógrafos censuraron y que fue el motivo de la ruptura.

Al lado de este anuncio se publicará otro de la Federación obrera rogando a sus asociados que no acudan a cubrir las plazas que desea proveer la Empresa y considerando traidores a los que acudan.

Discútese ahora el abono de los jornales correspondientes a los días de huelga.

En el caso de que la fórmula no sea aceptada sin el abono de los jornales de los días de paro, las Empresas periodísticas declararían vacantes los puestos de todas las demás imprentas y admitirán el personal que se les ofrece de otras provincias.

Las impresiones son, en general, optimistas.

Desaparece el peligro ferroviario.—Contra los arbitrios municipales

ZARAGOZA 22.—Acentuáanse las impresiones optimistas respecto al conflicto ferroviario.

El capitán general tiene el propósito de resolver en breve plazo todas las huelgas parciales pendientes, con preferencia la de los obreros tranviarios.

Ha llegado una numerosa Comisión del pueblo de Villamayor, anexionado a Zaragoza, para protestar contra los arbitrios que les impone el Ayuntamiento.

Algunos de los nuevos impuestos gravan enormemente la producción agrícola.

A consecuencia del abandono en que se les tiene, piden dejar de ser un barrio de Zaragoza, y anuncian que se abstendrán de intervenir en todas las elecciones mientras no les sea concedida la reparación que solicitan.

Los ferroviarios contra el Comité de huelga

CORDOBA 22.—Reunidos los ferroviarios de la sección de Andaluces, se dio lectura a una carta de la Federación Nacional invitándole a retirar el oficio de huelga.

Hubo larga discusión.

El obrero Villa dijo que los individuos del Comité ejecutivo son unos vividores. Esta afirmación fue recibida con aplausos.

Telegrafaron al Comité rompiendo toda clase de relaciones.

Se nombró una comisión para que negociara con la Empresa, y en caso de no ser atendidos, ellos solos, sin Comité, declararían la huelga.

Los panaderos de Sevilla

SEVILLA 22.—Para hacer frente al conflicto de los panaderos, se ha solicitado la ayuda de la autoridad militar.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Caballería

Destinos: Coronel, don Cristóbal Peña, a inspector jefe de la octava zona pecuaria.

Teniente coronel, don Mariano García Sarasúa, a inspector jefe de la sexta zona pecuaria.

Comandante, don Antonio Córdoba, al Depósito de sementales de la cuarta zona pecuaria.

Capitán, don Francisco Contreras, al Depósito recria y doma, cuarta zona.

Teniente, don Antonio Moreno, al de la séptima; y Alféreces: Don Fernando Díaz de la Guardia, al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, y don José Marín, al Depósito de caballos sementales de la séptima.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Clase de segunda categoría. Ascende a suboficial el brigada de Ingenieros don Antonio Córdoba Huelves.

Se concede la separación del Colegio preparatorio militar de Burgos al sargento don Juan Fernández Sánchez.

Causa baja en el Ejército por pasar a un destino civil el sargento de Infantería don Juan Roig.

Oficialidad de complemento

Se autoriza al escribiente de Oficinas militares, con destino en el Ministerio de la Guerra, don José Gibert, para imprimir y publicar por su cuenta la circular y anejos correspondientes a la oficialidad de complemento de los diversos Cuerpos y Armas.

Reserva

Pasa a situación de reserva con su actual empleo, el coronel de Intendencia don José Oliver.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios al veterinario primero don Andrés Huertas y al teniente de Infantería don Isidoro Sierra.

Asistentes

Concédese derecho a tener asistente a los coroneles que sean gobernadores militares de plaza.

Condecoraciones

Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, al teniente de Infantería don Ricardo García y al alférez don Ramón Losada.

Licencias

Concédese dos meses de licencia por enfermo, al oficial de Oficinas militares don Gaspar Fernández Mayoralas.